RESOLUCIÓN DECANAL Nº 595-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2023

VISTA la necesidad de reconocer las áreas académicas del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 306-2023-FCEAC-UNSCH de fecha 21 de setiembre de 2023 se solicitó al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas el tratamiento correspondiente para reconocer las áreas académicas en mérito a lo establecido en el artículo 122º del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la UNSCH;

Que, mediante Memorando Nº 222-2023/DACEA/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 18 de diciembre de 2023, la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesora Guadalupe Betzabé Taipe Molina, informa que el pleno de docentes en sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2023 acordó aprobar las áreas académicas de Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría y Economía;

De conformidad con el Estatuto (Versión 2.0, 2016), Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **APROBAR** las Áreas Académicas del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas:

Área de Administración de Empresas
Área de Contabilidad y Auditoría
Área de Economía

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
DACEA
Archivo

PHV/bdcl